JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 0 2019 00325 00
Proceso	Verbal
Demandante	Juan David Barreto Palacio
Demandado	José Domínguez y otros
Asunto	No accede vinculación

Por no cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 62 del C.G. del Proceso, se deniega la solicitud de intervención formulada por el señor Jorge Luis Palmar Prieto.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04c52b43747994ca62cab6de85ccf5f41ba1ce8ad307f1da9b2a08fb6a1054f1**
Documento generado en 15/08/2023 11:55:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica